ADENDA Nº 01
AL CONTRATO ABIERTO Nº 059/2015 - PLURIANUAL

ENTRE LA FACULTAD DE INGENIERÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN Y LA EMPRESA "ARQUITECTONICA S.R.L." PARA EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE ACONDICIONADORES DE AIRE----------

En la ciudad de San Lorenzo, República del Paraguay, entre la **FACULTAD DE INGENIERÍA - U.N.A.**, representada en este Acto por el **Señor Interventor de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Asunción, Prof. Dr. Ricardo Garay Argüello** , con domicilio en el Campus Universitario, cuidad de San Lorenzo, por una parte designado en adelante **"LA CONTRATANTE"** y por la otra, la empresa **ARQUITECTONICA S.R.L.**, representada por el **Sr. Sebastián Pérez Codas**, con cédula de identidad Nº 2.442.601, en carácter de representante legal, domiciliada en la casa de la calle José Berges 676 casi Rosa Peña de la Ciudad de Asunción - Paraguay, con teléfono Nº (021) 213-059, RUC: 80038934-4; denominado en adelante **"LA CONTRATADA"**, convienen en celebrar el siguiente acuerdo de prórroga de la vigencia del **Contrato Abierto Nº 059/2015 - Plurianual**, firmado en fecha 22 de Diciembre de 2015.----------

Visto:

- ***La Cláusula 6ª del mencionado Contrato:***

2. LA VIGENCIA DEL CONTRATO.----------

LA VIGENCIA DEL CONTRATO el plazo de vigencia de este Contrato es desde la suscripción hasta el 31 de Diciembre de 2016----------

Las partes Acuerdan prorrogar la vigencia del Contrato Abierto Nº 059/2015 - Plurianual, modificando la cláusula 6ª, que queda redactada de la siguiente manera:

2. LA VIGENCIA DEL CONTRATO.----------

La vigencia del presente contrato se fija desde la suscripción del mismo hasta el día **11 de Mayo de 2017**, sujeto a la aprobación del Presupuesto del Ejercicio Fiscal 2017.----------

Las demás cláusulas quedan invariables.

En prueba de conformidad se suscriben tres (3) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de San Lorenzo, República del Paraguay, a los **14 días del mes de Febrero de 2017.---------- ----------**

Sr. Sebastián Pérez Codas
ARQUITECTONICA S.R.L.
La Contratada

Prof. Dr. Ricardo Garay Argüello
Interventor
La Contratante

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN · FACULTAD DE INGENIERÍA · 1889

ARQUITECTONICA S.R.L.